



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **4256**

BUENOS AIRES, **02 JUL 2013**

VISTO el Expediente nº 1-47-14098-11-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.y A., solicita un cambio de elaborador alternativo para el proceso de acondicionamiento primario y secundario para la especialidad medicinal denominada AZIATOP TABLET / OMEPRAZOL, COMPRIMIDOS, Certificado Nº 50.160.

δ

Que a fojas 66 el peticionante desiste del presente trámite.

Que por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido por el artículo 67 del Decreto Nº 1759/72 -Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos-, corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

[Handwritten signature]

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

[Handwritten signature]



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLÉA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4256

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto n° 1490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE :

ARTICULO 1º.- Declárase concluido el procedimiento iniciado por expediente N° 1-47-14098-11-1 en virtud del desistimiento formulado por la firma LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F.y A., a fojas 66 de las referidas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.

Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente n° 1-47-14098-11-1

DISPOSICION N°

4256

jr

Wsingh
Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.